



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DECANATURA

RESOLUCIÓN 2836 DE 2022

(28 DE OCTUBRE)

“Por la cual se modifica el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2600 del 2022”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia y,

CONSIDERANDO

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público; otorgándole competencia al Consejo Académico para la reglamentación del procedimiento.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 de 2013, reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de carrera profesoral universitaria; estableciendo en el numeral 8 del artículo 2 que es función de los Decanos «*convocar concursos profesorales en sus respectivas dependencias acorde con el estatuto de personal académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos*».

QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, atendiendo lo reglado por el Consejo Académico en el numeral 9 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, en sesión del 08 de septiembre del 2022 (acta 39), aprobó los perfiles para convocar: doce (12) cargos en dedicación de tiempo completo; un (1) cargo en dedicación cátedra 0,7; dos (2) cargos en dedicación cátedra 0,6; un (1) cargo en dedicación cátedra 0,5 y un (1) cargo en dedicación cátedra 0,4 y avaló la convocatoria a concurso.

QUE para la fecha del presente acto, el Concurso Profesoral se encuentra en la fase de *inscripción y envío de documentos*, atendiendo lo dispuesto por el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2600 del 2022.

QUE, en el marco de atención de preguntas y consultas para el uso de la plataforma, el Coordinador del Concurso Profesoral en correo electrónico del 28 de octubre del 2022,

recomendó a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas ampliar la etapa de inscripción y envío de documentos para así poder garantizar la participación de la totalidad de las personas que han tenido inconvenientes con el uso de la plataforma dispuesta para la inscripción del Concurso Profesorial.

QUE de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 15 de la Resolución No. 2600 del 2022, el cronograma podrá modificarse mediante acto administrativo proferido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá, el cual será comunicado a través del correo electrónico registrado por cada aspirante al momento de la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del concurso, así como en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE considerando lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá se encuentra facultado para expedir el presente acto administrativo, atendiendo a los lineamientos señalados por el Consejo de Facultad para la apertura del Concurso Profesorial 2022(2).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma que trata el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2600 del 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHAS
Inscripción y envío de documentos	(17-09-22) al (02-11-22)
Publicación de Resultados – verificación de requisitos mínimos	(15-11-22)
Reclamaciones verificación de requisitos mínimos	(16-11-22) al (18-11-22)
Publicación actualizada – verificación de requisitos mínimos	(21-11-22)
Citaciones aspirantes – componente oral	(22-11-22) al (23-11-22)
Sustentaciones orales y valoración de hoja de vida	(24-11-22) al (07-12-22)
Publicación de resultados por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	12-12-22
Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	(13-12-22) al (16-12-22)
Publicación actualizada de resultados por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	(12-01-23)
Publicación Resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	(17-01-23)
Recurso de reposición	(18-01-23) al (31-01-23)
Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	(06-02-23)

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución 2600 del 2022 de la Decanatura de la Facultad, continúan en firme.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 28 de octubre de 2022

CARLOS GUILLERMO PÁRAMO BONILLA
Decano

Elaboró: AARH - AJFCH